



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 114 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 06 JUL. 2018

VISTO: El Memorando N° 335-2018-CONCYTEC-DPP, de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2018-CONCYTEC-P, de fecha 20 de abril de 2018, se designó, a partir del 23 de abril de 2018, al señor Henry Anthony Paul Harman Guerra en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI del CONCYTEC;

Que, mediante documento del Visto, el Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, señala que estará de viaje del 8 al 12 de julio de 2018, participando en el "Intercambio de Conocimiento sobre la Carrera Pública de Investigador Científico y Tecnológico (PE-T1405). CT/INTRA", a realizarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, proponiendo que durante su ausencia se encarguen las funciones de la citada Dirección al señor Paul Anderson Soplin Alvarado;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, del 8 al 12 de julio de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Encargado de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 8 al 12 de julio de 2018, las funciones de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, al servidor Paul Anderson Soplin Alvarado, Asesor Técnico en Políticas de CTI en la Dirección de Políticas y Programas de CTI, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, el servidor Henry Anthony Paul Harman Guerra, continuará en el cargo de Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI.

Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Henry Anthony Paul Harman Guerra y Paul Anderson Soplin Alvarado, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.





Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



Fabiola León-Velarde Servetto

Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

